

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 5052 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 1955	CORREO Argentin	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817
---	------------------------------------	--------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Tte. Cnel. (S. R.) JULIO R. LOBO
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Dr. ARTURO OÑATIVIA
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Ing. ADOLFO ARAOZ
Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. JULIO A. CINTIONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELÉFONO N° 4780

Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1°. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1°. — Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2°. — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" Trimestral	"	15.00
" Semestral	"	30.00
" Anual	"	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	"	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	"	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO—LEY:

Nº 29 del 21/11/55 -- Deroga la Ley Nº 1541 (por el que disponía que en los establecimientos educacionales se pronunciará una oración y el uso de un distintivo) 4286 al 4287

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Econ. Nº 11 del 25/11/55 — Abre la inscripción de aspirantes al curso de capacitación para formar el cuerpo de Inspectores Técnicos, en la Oficina de Control de Precios	4287
M. de S. Púb. Nº 4173 del 21/11/55 — Liquidada partida a favor de la Asistente Social Srta. Ana María Pivotti	4287
" " " " 4174 " " — Da por terminadas las clases de la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde.	4287
" " " " 4175 " " — Autoriza la inscripción del señor Elías Yazle como Médico Cirujano	4287
" " " " 4176 " " — Inhabilita como repartidor y expendedor de leche al señor Juan Platia por término de 60 días	4287 al 4288
" " " " 4177 " " — Autoriza la inscripción de la señorita Ana Castellanos como Enfermera en el Registro de Profesionales	4288
" " " " 4178 " 23/11/55 — Liquidada partida a favor de 4 Asistentes Sociales	4288
" " " " 4179 " 24/11/55 — Aplica suspensiones a personal de la Dirección de Hospitales de la Capital	4288
" " " " 4180 " " — Autoriza la inscripción de la señora Angela Maganani de Díaz como Enfermera en el Registro de Profesionales	4288
" " " " 4181 " " — Autoriza la inscripción del señor Moisés R. Bouhid como Laboratorista de Prótesis Dental en el Registro de Profesionales	4288 al 4289
" " " " 4182 " " — Permutan en sus cargos Auxiliares Mayores, Sr. Armando Eechardt, Odontólogo de la A. Pública y Dr. Aiberto Domínguez, Odontólogo del Policlínico del Señor del Milagro.	4289
" " " " 4183 " " — No hace lugar al pedido de reconsideración presentado por el señor Alberto Abraham. en lo relacionado con la multa que le fuera aplicada por Resolución 4093	4289
" " " " 4184 " " — Aplica multa a un expendedor de leche	4289
" " " " 4185 " " — Reduce a \$ 100 la multa aplicada a un expendedor de leche	4289
" " " " 4186 " " — Fija subvenciones mensuales a dos Puestos Sanitarios	4289
" " " " 4187 " " — Aplica multa a un expendedor de leche	4289 al 4290
" " " " 4188 " " — Aprueba gasto efectuado por la Sección de Asistentes Sociales, con destino a la adquisición de anteojos	4290
" " " " 4189 " " — Liquidada partida a favor de 5 Asistentes Sociales	4290

EDICTO DE MINAS

Nº 13096 — Exp. Nº 10.533—G— p/p. Julio E. García Pinto.....	4290
Nº 13081 — Solicitado por el señor Teófilo Basualdo — Expediente 100.768—B.	4290 al 4291
Nº 13066 — Solicitado por el señor Luis Roberto García Pintos — Exp. 100.502—G—54.	4291

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13076 — Fermín Vazquez solicita otorgamiento de concesión de agua pública.	4291
Nº 13064 — Florancio Fernández Acevedo solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	4291
Nº 13061 — Margarita C. de Ortiz solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	4291
Nº 13058 — Samuel Uriburu solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	4291

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13119 — Racimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº YS Nº 182.	4291
Nº 13110 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales—Licitación Pública Nº 181	4291
Nº 13103 — Intervención General de Suministros	4291
Nº 13102 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales—Licitación Pública Nº 177/55	4291
Nº 13085 — Administración General de Aguas.	4291 al 4293
Nº 13083 — Administración de Vialidad — Licitación Pública Nº 2— para la prestación de los servicios de transportes de pasajeros en automotor.	4293
Nº 13082 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 178/55.	4293
Nº 13078 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 179.	4293

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 12958 — Administración Gral. de Aguas de Salta — Para la adjudicación de la obra: Refacción tramo puente y canal de Hº Aº sobre Arroyo El Tigre — Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán).	4292
---	------

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 13079 — De don Desiderio Guías o Guía.	4292
Nº 13074 — De don José Gasca.	4292
Nº 13063 — De don Manuel Jorge Portocarría.	4292
Nº 13062 — De don Manuel María Ayejes.	4292
Nº 13047 — De doña Francisca Aguilar.	4292
Nº 13042 — De doña Deidamia Medina de Portal.	4292
Nº 13041 — De don Servando Vicente Paz.	4292
Nº 13036 — De Sucesión Joseph Beaumont.	4292
Nº 13034 — De don José Manuel Roldán.	4292
Nº 13031 — De don Pedro Avendaño.	4293
Nº 13030 — De don Pastor Arapa.	4293
Nº 13028 — De doña Dolores Gonzalez de Fernandez y de doña Generosa Fernandez de Posadas.	4293
Nº 13026 — De doña Carlota Jerez.	4293
Nº 13024 — De don Juan Dippe.	4293
Nº 13023 — De doña Asunción Méndez de Gareca.	4293
Nº 13020 — De don José M. Villafañe. y de doña Rosa Patricia Torán.	4293
Nº 13015 — De don Rafael Rivero.	4293
Nº 13006 — De don José Servando Calatayud.	4293
Nº 13003 — De don Ramón Farfán.	4293
Nº 12969 — De don Fernando Cardozo.	4293
Nº 12960 — De don Juan Isauro León.	4293
Nº 12903 — Del Dr. Luis Linares.	4293
Nº 12889 — De don Pedro Belsuzari Vila.	4293

TESTAMENTARIO:

Nº 13014 — Testamentario de doña Francisca Güemes de Arias.	4293
Nº 12985 — Testamentario — De doña Patrocinia Barroso o Patrocina Barroso de Maldonado.	4293

POSESION DECENAL:

Nº 13070 — Por Erasmo Flores.	
------------------------------------	--

REMATES JUDICIALES:

Nº 13106 — Por Jorge Raúl Decavi-Eduardo Flores vs. Juan Carlos Villamayor	4293
Nº 13105 — Por Armando G. Orce — Saicha José Domingo vs. Pedro Matar	4293 al 4294
Nº 13104 — Por Armando G. Orce — Nesis Elias vs. María Lola Quiroga de Suárez	4294
Nº 13093 — Per José Alberto Cornejo — Juicio Ejecutivo — O.M.A.S.R. Ltda. vs. Morales Manuel.	4294
Nº 13092 — Por José Alberto Cornejo — Juicio Preparación Vía Ejecutiva — Víctor Esteban vs. Manuel Belisario Morales.	4294
Nº 13091 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Embargo Preventivo — Manuel M. Genovese vs. José Hilario Caro.	4294
Nº 13089 — Por Arturo Salvatierra — Preparación Vía Ejecutiva — Víctor Esteban vs. Manuel Belisario Morales.	4294
Nº 13088 — Por Armando G. Orce — Juicio: Pandilla Manuel Angel vs. Sanz Néllida R. de	4294
Nº 13087 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Reivindicatorios Zigarán Miguel Angel vs. Salas Andrés, Cruz Mariano, Giron Antonio, Cruz Cristóbal y Arias Juana Ruiz de.	4294
Nº 13086 — Por Arturo Salvatierra — Ejecución Prendaria S. I. E. R. — S. R. L. vs. Casa Blanca S. R. L.	4294 al 4295

Nº 13071 — Por Manuel C. Michel — Jesús Angel Peralta vs. Libero Martinotti,	4295
Nº 13068 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Emilio Estivi S. R. Ltda. vs. Italo C. Yantorno,	4295
Nº 13035 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Embargo Preventivo Caím Abdala vs. Tomás Villagra Maciel,	4295
Nº 13050 — Por Martín Leguzamón — Crisanta Carrizo vs. Claudia Velarde por su hija menor Martina Carrizo,	4295
Nº 13019 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio López Ríos vs. Ambrosio Alemán,	4295

CITACIONES A JUICIO

Nº 13095 — Isidro García	4295
Nº 13094 — Dolores Navarro c/ Roberto Aldo Giacotti,	4295
Nº 13007 — Nelly Olga Aguirre de Vaquer c/Hugo Norberto Vaquer,	4295
Nº 13005 — María Teresa Gutiérrez de López c/Isabel Flores y Martín Erazo,	4295
Nº 13004 — Rosa Yutrocic de Luco c/Oriando Luco,	4295 al 4296
Nº 12995 — Forsyth Eric Mortimer vs. Echeverría Smith María Rosalia,	4296

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 13109 — Quiebra de Roque Ruiz	4296
--	------

SENTENCIA, REGULACION DE HONORARIOS:

Nº 13113 — Antonio López Ríos vs. Pedro Vogelfanger	4296
---	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 13090 — Agronort Soc. de Resp. Ltda,	4296
---	------

PRORROGA CONTRATO SOCIAL

Nº 13099 — De la firma: Casa Bartoletti S. R. Ltda.,	4296
--	------

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 13108 — Sociedad Colectiva "Gamminc Conesa-Gammino",	4296
Nº 13097 — De la firma: Compañía Minera de los Andes S. R. Ltda,	4296 al 4298

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 13111 — José Luis Cobos Villegas c/ Orlando José López,	4298
--	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 13100 — De la firma: Hotel Salta S. R. Ltda,	4296
Nº 13080 — "Ramón y Gomory S. R. Ltda."	4298

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 13072 — De Cesáreo Romero,	4298
-------------------------------------	------

SECCION AVISOS

PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 13065 — Pago de dividendos a los Sres. accionistas de la Compañía Argentina de Seguros "La Regional",	4298
--	------

ASAMBLEAS:

Nº 13112 — Asociación Odontológica Salteña, para el día 7 de Diciembre	4299
--	------

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUBSCRIBIDOS

AVISO A LOS SUSCRIPCIÓNES Y AVISAROS

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO—LEY:

DECRETO—LEY Nº 29—G.
SALTA, Noviembre 21 de 1955.—
VISTO la Ley Nº 1541, sancionada el 26 de setiembre de 1952 y promulgada el 10 de octubre del mismo año, y.

CONSIDERANDO:

Que la misma contiene disposiciones abiertamente violatorias a la moral, a la libertad de conciencia y de pensamiento, que es un instrumento perturbador de la enseñanza y de las mentes infantiles, a la vez que humillante para el magisterio;

Que las oraciones sagradas deben estar reservadas para lo divino y las laicas, para los

proceres o personas sobre las que la historia a emitido su juicio sereno e imparcial;

Que es propósito reiterado de este Gobierno, velar con todas sus fuerzas en la sana formación técnica y espiritual de la juventud dentro de los principios de Dios, Patria y Hogar, a la vez que borrar de sus mentes los oscuros principios que les hubieren inculcado;

Por ello,

E. Interventor Federal de la Provincia de Salta
en Acuerdo General de Ministros
Decreta Con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Derógase la Ley Nº 1541, sancionada el 26 de setiembre de 1952 y promulgada el 10 de octubre del mismo año.

Art. 2º — Remítase al Poder Ejecutivo de la Nación y oportunamente a la H. Legislatura de la Provincia.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, en el Registro Oficial y archívese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
Celedonio A. Samamé
Dario F. Arias
FERDINANDO M. VIRGILI

ES COPIA

MARTIN FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. A. I. Públicas

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 11 —E.

SALTA, Noviembre 25 de 1955.

Atento el pedido formulado por la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, en el sentido de iniciar un curso acelerado de capacitación para formar el cuerpo técnico de Inspectores; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito primordial de tal medida, es asegurar a todos los sectores de la población que sus intereses sean celosamente defendidos por personal cuidadosamente instruido, para lo cual se tendrá muy en cuenta la capacidad y antecedentes morales de los funcionarios a quienes se les confiará la tal honrosa misión de velar por el fiel cumplimiento de las reglamentaciones en vigencia, defendiendo la economía de la Provincia contra maniobras que pudieran afectarla;

Que a tal efecto, la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos a solicitud de la Intervención Federal en la Provincia, ha destacado al Profesor Titular de Legislación Especial de la Escuela Técnica de aquella repartición, don José Miguel F. Avellaneda, para que tenga a su cargo la organización y dirección de dicho curso;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

- 1º) Abrir desde el día 24 del corriente la inscripción de aspirantes al curso de capacitación para formar el curso de Inspectores Técnicos, en la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos.
- 2º) Exijase los siguientes requisitos a llenar:
 - a) Libreta de enrolamiento
 - b) Estar comprendido en la edad de 22 a 35 años, mínima y máxima;
 - c) Certificado de estudios. Como mínimo haber cursado el 3er. Año de la enseñanza secundaria o normal;
 - d) Certificado de buena conducta.
- 3º) La inscripción se cerrará indefectiblemente el día 30 del mes en curso y las clases se iniciarán en los primeros días de diciembre próximo.

- 4º) Dejar libre a la capacidad técnica del Profesor señor José Miguel F. Avellaneda, todo cuanto se refiere a preselección de aspirantes, horarios de clases, programas y todo cuanto tienda al mayor éxito en la formación del cuerpo de Inspectores Técnicos de dicha Repartición.
- 5º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.—

DARIO F. ARIAS

Es copia

MARTIN FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho del M. de E. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 4173—S.

SALTA, Noviembre 21 de 1955.—

Expte. Nº 13.789/55.—

VISTO este expediente en el que don Julio Rufino Moreno, solicita se le otorgue una ayuda consistente en una pierna ortopédica, por carecer de recursos para poder adquirirla; atento al informe producido por la Sección Asistencia Social del que se desprende la veracidad de su situación precaria, y al Presupuesto presentado por Ortopedia Newton de la Capital Federal para la provisión de la citada prótesis,

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE
A CARGO DE LA CARTERA

Resuelve:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de Cuentas a favor de la Asistente Social, Srta. ANA MARIA PIVOTTI, la suma de (\$ 1.760.—) UN MIL SESENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL, para que ésta a su vez proceda a adquirir la prótesis ortopédica que se especifica en el Presupuesto adjunto presentado por Ortopedia NEWTON de la Capital Federal, la que deberá ser entregada al beneficiario Sr. JULIO RUFINO MORENO, en concepto de ayuda.—

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá atenderse con imputación al Anexo E — Inciso I — Item 1— Principal c) 1 — Parcial 6 "Ayuda Social", de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4174—S.

SALTA, Noviembre 21 de 1955.—

Expte. Nº 20.743/55.—

VISTO lo solicitado por la Secretaría de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" y siendo necesario dejar establecido la finalización del ciclo de estudios de dicha Escuela, como así también fijar las fechas en que se realizarán los exámenes,

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE
A CARGO DE LA CARTERA

Resuelve:

1º — Dar por terminadas las clases de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. EDUARDO WILDE", dependiente de esta Secretaría

de Estado, el día 18 de noviembre en curso.—

2º — Fijar a partir del día 23 de noviembre en curso, la iniciación de los exámenes para las alumnas de dicho establecimiento educacional, los que continuarán hasta el día 1º de diciembre ppdo.—

3º — Dar por finalizado el ciclo de estudios del año en curso, el día 2 de diciembre ppdo., fecha en que se realizará la graduación de las alumnas de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", cuya ceremonia tendrá lugar en el Salón del Cabildo Histórico de esta ciudad.—

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4175—3.

SALTA, Noviembre 21 de 1955.—

Expto. Nº 20.676/55.—

VISTO lo solicitado por el señor Elías Yazlle y atento a lo informado por el Registro de Profesionales a fs. 4.

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE
A CARGO DE LA CARTERA
RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción del señor ELIAS YAZLLE, como MEDICO CIRUJANO, bajo el Nº 398 Letra "A", en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.—

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, etc.—

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4176-S.

SALTA, Noviembre 21 de 1955.

Expediente Nº 20.603/55.

—VISTAS las actuaciones iniciadas por este Ministerio en contra del expendedor de leche, Sr. JUAN PLATIA, las que dieran motivo a que se le aplicara diferentes sanciones y teniendo todos los antecedentes que sirven de fiel fundamento para la inhabilitación; y

—CONSIDERANDO:

—Que con fecha 31/5/54 por resolución Nº 3186 se le aplica una multa de \$ 500.— %;

—Que con fecha 7/6/54 por Resolución Nº 3205 se le aplica una multa de \$ 1.000.— %;

—Que con fecha 27/8/54 por Resolución Nº 3353 se le aplica una multa de \$ 2.000.— %;

—Que con fecha 18/4/55 por Resolución Nº 3813 se le aplica una multa de \$ 2.000.— % (todas estas infracciones al Art. 197 —Inciso 2 del Reglamento Alimentario Nacional), habiéndose comprendido nuevamente en infracción sería inhumano el llamado al orden de que en caso de ser solicitado por tiempo indeterminado;

—Que con fecha 19 de Octubre ppdo. al tomar una muestra de leche para su análisis, la Oficina de Bioquímica declaró que la misma NO ES APTA para su expendio por su bajo tenor en materia grasa, como lo demuestra el resultado de análisis Nº 6380

—Que con todo lo expuesto más arriba y por tratarse de un infractor "reincidente" al Reglamento Alimentario Nacional;

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA CARTERA RESUELVE

1º.— INHABILITAR como repartidor y expendedor de leche, al Sr. JUAN PLATIA, por el término de sesenta (60) días, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 931 del Reglamento Alimentario Nacional, a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial del contenido de la presente resolución.

2º.— Acordar 48 horas de plazo para hacer entrega del carnet que lo habilita como repartidor y expendedor de leche, en la Sección Higiene y Bromatología dependiente de este Ministerio.

3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia
Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4177-S.

SALTA, Noviembre 21 de 1955.
Expediente Nº 20.750/55.

—VISTA la solicitud de inscripción presentada por la señorita Ana Castellanos; atento lo informado por el Registro de Profesionales a fs. 4,

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA CARTERA RESUELVE:

1º.— Autorizar la inscripción de la señorita ANA CASTELLANOS, como Enfermera, bajo el Nº 336 Letra "F", en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:
Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4178-S.

SALTA, Noviembre 23 de 1955.
Expedientes Nos. 13.700, 13.794, 13.798 y 13.884/55.

—VISTO estos expedientes y atento a los informes elevados por el Servicio de Asistentes Sociales en los que consta que los recurrentes son realmente personas carentes de recursos y lo manifestado por la Intervención del Departamento Contable de este Ministerio.

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA CARTERA Resuelve:

1º.— El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 252.60 %, a favor de la Asistente Social, Srta. Victoria Veázquez, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 1ª clase sin cama a la Capital Federal, con destino a la beneficiaria

señora EUSEBIA ROMERO y en concepto de ayuda (Expte. Nº 13794).

2º.— El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 309.10% a favor de la Asistente Social Srta. Teresita G. Ríos a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 1ª clase a Santa Fé, con destino a la beneficiaria Sra. FRANCISCA FLORES DE OVANDO y en concepto de ayuda (Expte. Nº 13.798/55).

3º.— El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 59.70 % a favor de la Asistente Social Srta. Teresita G. Ríos, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir dos pasajes, uno a La Mendieta y otro a Maimará, con destino a los Sres. Gabino Perez y Santo Ochoa respectivamente, en concepto de ayuda (Expte. Nº 13884).

4º.— El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 70.— m/n., a favor de la Asistente Social Srta. Ana María Pivotti, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir un par de anteojos con destino al beneficiario Sr. JOSE BARROSO y en concepto de ayuda. (Expte. Nº 13.700/55).

5º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso "I" —II Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 6 Ayuda Social— de la Ley de Presupuesto vigente.

6º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4179-S

SALTA, Noviembre 24 de 1955.
Expediente Nº 20.778/55.

Visto las notas cursadas por Contaduría General de la Provincia, sobre sanciones disciplinarias a aplicar a diverso personal de Dirección de Hospitales de la Capital, y Dirección de Higiene y Bromatología, en base a lo que establece el Capítulo IX de la Ley Nº 1138 y su Decreto Reglamentario 2646/52,

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA CARTERA Resuelve:

1º — Aplicar suspensiones en la proporción que en cada uno se detalla, al siguiente personal de la Dirección de Hospitales de la Capital y Sección Higiene y Bromatología de este Ministerio, en base a lo que establece el Capítulo IX de la Ley Nº 1138 y su Decreto Reglamentario Nº 2648/52:

DIRECCION DE HOSPITALES DE LA CAPITAL

TOMASA GUERRA, un día de suspensión.
JUSTA F. DE NARANJO, un día de suspensión.
AMALIA M. DE PARRAGA, un día de suspensión.
EFIGENIA GOMEZ DE SANDOVAL, un día de suspensión.

JESUS C. AYALA, un día de suspensión.
LUISA N. SUAREZ, un día de suspensión.

LUISA N. DE SUAREZ, cinco días de suspensión.

ROBERTA VILTE, un día de suspensión.
APOLONIA J. DE ZERDAN, dos días de suspensión.

CARLOS BRAVO, un día de suspensión.
JESUS I. AGUERO, un día de suspensión.
PETRONA CH. DE GUERRERO, cuatro días de suspensión.

LEONOR FIGUEROA, un día de suspensión.
PANFILO CLAROS, un día de suspensión.
DORA TORAN, dos días de suspensión.
AMANDA G. DE PRIETO, un día de suspensión.

CESAREO M. CASTILLO, un día de suspensión.

ANTOLIN LOPEZ, dos días de suspensión.
INES V. CABANA, un día de suspensión.

JULIANA ESPINOSA, dos días de suspensión.

CARMELO LUNA, un día de suspensión.

TRINIDAD R. DE DIAZ, un día de suspensión.

LUCIANA C. DE ALVAREZ, un día de suspensión.

HONORIA E. DE COLLANIES, un día de suspensión.

SECCION HIGIENE Y BROMATOLOGIA

BALDOMERO AGUILERA, tres días de suspensión.

PEDRO N. IRADIS, tres días de suspensión.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4180 -S.

SALTA, Noviembre 24 de 1955.
Expediente Nº 20.800/55.

VISTA la solicitud presentada por la señora Angela Mamani de Díaz; y atento a lo informado por el Registro de Profesionales a fs. 3,

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA CARTERA Resuelve:

1º— Autorizar la inscripción de la señora ANGELA MAMANI DE DIAZ como ENFERMERA, bajo el Nº 337, "F" en el Registro de Profesionales dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al libro de Resoluciones, etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4181-S.

SALTA, Noviembre de 1955.
Expediente Nº 20.776/55.

Vista la solicitud presentada por el señor Moises Roberto Bouhid y atento a lo informado por la Encargada del Registro de Profesionales a fs. 4,

**EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE
A CARGO DE LA CARTERA**

Resuelve:

1º — Autorizar la inscripción del señor MOISES ROBERTO BOUHI) como LABORATORISTA DE PROTESIS DENTAL, bajo el N° 35 Letra "H" en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia, dependiente del Ministerio del rubro.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

AMALIA G. CASTRO
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4182—S.

Salta, Noviembre 24 de 1955.

Expediente N° 20.789.55.

Visto este expediente en el que corre el pedido elevado por el señor Jefe de los Servicios Odontológicos de la Dirección General de Sanidad, y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro a fs. 1 vta.

**EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE
A CARGO DE LA CARTERA**

Resuelve:

1º — Permutar en sus cargos a los Auxiliares Mayores, Dr. ARMANDO ECKHARDT, Odontólogo de la Asistencia Pública y Dr. ALBERTO DOMINGUEZ, Odontólogo del Policlínico del Señor del Milagro en su orden y respetivamente.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4183—S.

Salta, Noviembre 24 de 1955.

Expediente N° 20.328.55.

Visto el pedido de reconsideración presentado por el señor ALBERTO ABRAHAM, con domicilio en la calle Alberdi N° 592 de la localidad de Tartagal, relacionado con la multa que le fuera aplicada por Resolución N° 403 de fecha 6 de setiembre pasado, por infracción cometida al Reglamento Alimentario Nacional en su artículo N° 399, y atento a lo informado por Inspección de Higiene y Bromatología con asiento en Tartagal;

El Subsecretario de Salud Pública y Asistencia Social Interinamente a Cargo de la Cartera.

Resuelve:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el señor ALBERTO ABRAHAM, en lo relacionado con la multa que le fuera aplicada por Resolución N° 403, por considerar que el mismo es infractor al Art. 399 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4184—S.

Salta, Noviembre 24 de 1955.

Expediente N° 100155.

Vistas las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Bromatología en contra del expendedor de leche, Sr. MARIANO RUSSO, con domicilio en la calle Lerma N° 160 de esta ciudad, por infracción al Art. 197, Inciso 2 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento al resultado de análisis N° 6484 expedido por la Oficina de Bioquímica, el cual llega a la conclusión de que la muestra analizada NO ES APTA para su expendio, por su baja densidad y bajo tenor en extracto desgrasado; y por tratarse de un infractor reincidente;

**EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE
A CARGO DE LA CARTERA**

Resuelve:

1º — Aplicar al expendedor de leche, Sr. MARIANO RUSSO— una multa de \$ 500.-- m.n. (quinientos pesos moneda nacional), por infracción al art. 197-- Inciso 2 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda a abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio— Calle Buenos Aires N° 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, elevar las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4185 S

Salta, 24 de noviembre de 1955.

Expediente N° 20.60455.

Visto el pedido de reconsideración presentado por el expendedor de leche, Sr. CARMELO MARINARO, domiciliado en la calle Bolívar N° 678 de esta ciudad, con respecto a la sanción que le fuera aplicada por Resolución N° 4146 de fecha 3 del cte., y dada las causales que el mismo invoca, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un infractor primario;

El Subsecretario de Salud Pública y Asistencia Social Interinamente a Cargo de la Cartera.

Resuelve:

1º — Reducir a \$ 100.00 (CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL), la multa aplicada por Resolución N° 4146 de fecha 3 del cte., al expendedor de leche, Sr. CARMELO MARINARO.

2º — Dejar en pie los demás artículos de la citada resolución.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4186 S

Salta, 24 de noviembre de 1955.

Expedientes Nros. 20.789.55 y 20.789.55

Visto lo solicitado en estos expedientes, y atento a lo informado por el Departamento Contable.

El Subsecretario de Salud Pública y Asistencia Social Interinamente a Cargo de la Cartera.

Resuelve:

1º — Fijar en \$ 1.300 (Un mil trescientos pesos), la su venación mensual para el Personal Sanitaria de MULINES, con anterioridad al día 1º de octubre del año en curso.

2º — Fijar en \$ 160 (Cien pesos), la sub-venación mensual para el Puesto Sanitario de LOS BLANCOS (Dpto. de Rivadavia) a contar desde el 1º de noviembre del corriente año.

3º — El gasto que demande la presente se imputará al Anexo E Inciso 1 OTROS GASTOS Principales a) y b) Valores a Regularizar, Fondos Caja Clíca de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4187 S

Salta, 24 de noviembre de 1955.

Expediente N° 100155.

Vista las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Bromatología en contra del expendedor de leche, Sr. NICOLAS HOYOS domiciliado en la Finca Colón (CERRILLO), por infracción al Art. 197 Inciso 2 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento al resultado de análisis N° 6152 expedido por la Oficina de Bioquímica, el cual llega a la conclusión de que la muestra analizada NO ES APTA para su expendio, por su bajo tenor en materia grasa, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es infractor primario;

El Subsecretario de Salud Pública y Asistencia Social Interinamente a Cargo de la Cartera.

Resuelve:

1º — Aplicar al expendedor de leche, Sr. NICOLAS HOYOS, una multa de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) por infracción al Art. 197 Inc. 2 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º — Acordar tres días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda a abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Aires N° 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, elevar las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para

ra su cobro, caso contrario, se hará posible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4188 S

Salta, 24 de noviembre de 1955.

Expediente Nº L. 10535

Visto las facturas que corren agregadas a este expediente por provisión de anteojos a personas carentes de recursos, y atento a lo informado por el Servicio de Asistentes Sociales de este Ministerio a fojas 13,

El Subsecretario de Salud Pública y Asistencia Social Interinamente a Cargo de la Cartera,
Resuelve:

1º — Aprobar el gasto de \$ 440.—% (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL) efectuado por la Sección de Asistentes Sociales dependiente de este Ministerio, con destino a la adquisición de anteojos efectuada en Optica Luz y Sombra, de esta ciudad para personas carentes de recursos y de acuerdo a lo autorizado oportunamente.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E Inciso "I" — II Otros Gastos, Principal del Parcial 6 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigor.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

AMALIA G. CASTRO
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4189

Salta, 24 de noviembre de 1955.

Exptes. Nros. 13.698, 13.886, 13.771, 13.778 y 20.069/5.

Visto estos expedientes y atento a los informes elevados por el Servicio de Asistentes Sociales, en los que consta que los recurrentes son realmente personas carentes de recursos y lo manifestado por la intervención del Departamento Contable de este Ministerio,

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA CARTERA

Resuelve:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 352,60% a favor de la Asistente Social Srta. Victoria Valázquez, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de primera clase a Bs. Aires, con destino al Sr. PEDRO VAZQUEZ y en concepto de ayuda (Exp. Nº 13.698/5).

2º — El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 35% a favor de la Asistente Social, Srta. Victoria Valázquez, a efectos de que con dicho importe pro-

ceda a adquirir un pasaje para Cafayate con destino a la señora CALIXTA CRUZ y en concepto de ayuda (Expte. 13886/55).

3º — El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 248. m.n. a favor de la Asistente Social Srta. Ana María Pivotti, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir una cama turca y un colchón con destino a la beneficiaria, Sra. ANGELA Z. DE MARTIN y en concepto de ayuda (Expte. Nº 13.771/5).

4º — El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 70.—% a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir un par de anteojos con destino al Sr. ROBUSTIANO CCHOA, en concepto de ayuda (Expte. Nº 13.778).

5º — El Habilitado Pagador de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.124,50% a favor de la Asistente Social Srta. Victoria Valázquez, a efectos de que con dicho importe proceda a amortizar en un 50% la deuda contraída por la Sra. LUCINDA MEDINA con la Sección de Crédito Profesional, en concepto de ayuda (Exp. Nº 20.069/55).

6º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Anexo E Inciso "I" II Otros Gastos, Principal del Parcial 6 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigor.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

Nº 12095

Solicitud de permiso de cateo para sustancia de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada por el Dr. Julio Enrique García Pinto, en expediente Nº 19533-G el día nueve de febrero de 1954

— Horas once y veinticinco minutos. —

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha sido registrada en la siguiente forma. Señor Jefe. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 1 de la mina "ROSARIO" expediente 1696-S-49 y se miden 1000 metros al Sud, y 3.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido anotada esta

solicitud bajo el número de orden. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico mayo 31 de 1955. Hector Hugo Elias. Salta, 24 de agosto de 1955. VISTO. La conformidad manifestada por el recurrente de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados, previa vista al Sr. Fiscal de Estado. Raúl J. Valdez Sub-delegado a cargo de la Delegación. Salta, 5 de setiembre de 1955. En la fecha notifiqué al Sr. Fiscal de Estado, R. Maíoli. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 24 de noviembre de 1955. Marco Antonio Ruiz Moreno, Escribano de Minas.

e) 26/11 al 9/12/55

Nº 13781 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "SANTA Y CECILIA" EN EXPEDIENTE Nº 10.738 — "B" PRESENTADO POR EL SEÑOR TEOFILO BASUALDO EL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE 1954 HORAS NUEVE Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días conados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma. PARTIDO DE PALCA DE HORNILLOS, (formada por la confluencia de los rios Hornillos y Acoyte), se miden 1.000 metros al Este, para llegar al punto de partida P.P. y allí se miden las siguientes líneas. P.P. — A. de 5.000 metros Este. A—B— de 4.000 metros Sud, B—C— de 5.000 metros Oeste — y C—P.P. de 4.000 metros Norte, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas — Señor Jefe. La zona solicitada se superpone aproximadamente en 467 hectáreas al cateo tramitado en expte. 2164—C—33, 629,1 hectáreas a la mina "Ana María" expte. 1417—A—44 que ando por lo tanto una superficie libre aproximadamente de 628,9 hectáreas.— Sección Topografía, agosto 13 de 1955.— Ing. José M. Formad manifestada por el interesado de lo Torres — Salta, 5 de setiembre 27 de 1955.— La con informado por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.

Confecciónese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía.— Téngase al señor Hector Ssa con domicilio en la calle Entre Rios 575, en el carácter invocado.— Notifíquese al interesado y entréguese los edictos ordenados. Cumplida la publicación, notifíquese al propietario del suelo conculado a fs. 2 por certificada con aviso de retorno adjuntado un ejemplar de la publicación.— Dr. Luis Victor Outes

a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Noviembre 21 de 1955.—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano Secretario.

e) 23/11 al 6/12/55

Nº 13066 — SOLICITUD DE PERMISO DE CAJEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EX EDICTO Nº 100.52 —G— 54 PRESENTADO POR EL SENOR LUIS R. BERTO GARCIA PINOCS EL DIA TRECOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS ONCE.—

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducir todos los que con alguna dere ho se creyeren respecto de dicha solicitud.

La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 3 de la pertenencia Nº 2 de la Mina "EMILIA" expediente 1697 —S— 49, y desde aquí se midieron 500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se midieron 1000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 3.000 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra parte de la nombrada mina "EMILIA" cuyos derechos deberá el recurrente respetar.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1718.— Debe el peticionante expresar su conformidad, si así lo estuviere, con la ubicación efectuada.— REGISTRO GRAFICO, diciembre 9 de 1954.— Héctor Hugo Elías— A lo que se proveyó: Salta.

Agosto 10 de 1955 — VISTO: La conformidad manifestada por el interesado a fs. 12 de lo informado por Registro Gráfico por Escribanía registrase en Registro de Exploraciones el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confeciónense y publíquense los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Cóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al señor Fiscal de Estado y al interesado y entéguese los edictos ordenados.— Repóngase.— RAUL J. VALDEZ.— Subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, 16 de Noviembre de 1955.— MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.—

e) 18/11 al 1º/12/55.—

EDICTOS CITATORIOS

Nº 13075 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que FLORENCIO FERNANDEZ ACEVEDO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 15 (2 segundos) a derivar del río Rosario (margen izquierda) y con carácter temporal eventual, 49 Has. del inmueble "Finca Fracción de Las Pirras", catástros 593 y 599 de Cerrillos.—

SALTA, 21 de Noviembre de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 23/11 al 5/12/55.

Nº 13064 — REF: Expte. 13537/E.— FLORENCIO FERNANDEZ ACEVEDO s. r. p.93 —1.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que FLORENCIO FERNANDEZ ACEVEDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal máximo de 150 l/segundo a derivar del Río Wierna (margen izquierda), 210 Has. del inmueble "Finca Wierna", catastro 94 de La Caldera.— SALTA, 17 de Noviembre de 1955.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 18/11 al 1º/12/55.

Nº 13061 — REF: Expte. 14372/43 — MARGARITA C. DE ORTIZ s. r. — PUBLICACION SIN CARGO EN B. OFICIAL-LEY 162754.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MARGARITA C. DE ORTIZ tiene solicitada reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 2.10 litros segundo, a derivar del Río Chufiapampa, por la acera a La Banda, 4 Has. del inmueble catastro Nº 3º6 ubicado en Coronel Molles, Dpto. La Villa. En estiaje tendrá dere ho a un turno de 18 horas, en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

SALTA, 16 de Noviembre de 1955.

e) 17 al 30/11/55.

Nº 13053 — REF: Expte. 127253 — SAMUEL URIBURU s. o. p. 19—2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SAMUEL URIBURU tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1312,5 l/segundo a derivar del Río San Francisco, por canales a construirse y con carácter temporal-eventual, 2500 Has. del inmueble "Rantaditas ó Tunalto ó Pozo Negro ó Pozo Largo", catastro Nº 1523, ubicado en el Partido de Ramaditas Departamento de Orán.

SALTA, 16 de Noviembre de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 17 al 30/11/55.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13119 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 182

Por el término de 10 días, a contar del 3 de Diciembre de 1955, llámase a Licitación Pública Nº 182/55 para la contratación de la mano de obra para la CONSTRUCCION DE

UN TALLER PARA TRANSPORTES EN CAMPO DURAN, Salta, cuya apertura se efectuará el 12 de Diciembre de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio, Salta.

Los interesados en pliegos de condiciones, planos y consultas, pueden dirigirse a la Administración citada, y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF Orán.

Ingº Armando J. Venturini

Administrador

e) 30/11 al 12/12/55

Nº 13110 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NORTE.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 181.

Por el término de 10 días a contar del día 29 de de Noviembre de 1955, llámase a Licitación Pública Nº 181/55 para la contratación de la mano de obra para CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES EN LA PLAYA AGUARAY, Pueblo Aguaray Salta, cuya apertura se efectuará el día 9 de Diciembre de 1955 a las 11 horas en la Administración del Norte, cita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF Orán.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI — Administrador.

e) 29/11 al 7/12/55

Nº 13103 — PROVINCIA DE SALTA
Intervención General de Suministros
LICITACION PUBLICA

De conformidad al decreto Nº 563/55, dictado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre próximo venidero a horas 10, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de ropa con destino a la Dirección de Hospitales Ciudad de Salta.

Las listas y pliegos de condiciones pueden referirse a la Intervención de Suministros Buenos Aires Nº 177, Salta. Tel. 2343

e) 28/11/55

Nº 13102 Ministerio de Industria de la Nación YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE
LICITACION PUBLICA Nº 177/55

"Por el término de 10 días, a contar del 26 de noviembre de 1955, llámase a Licitación Pública Nº 177/55, para la contratación de la mano de obra para la CONSTRUCCION DE DOS PABELLONES DE SOLTEROS. EN VESPUCCIO Y AGUARAY, respectivamente, cuya apertura se efectuará el día 6 de diciembre a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio, Salta.

"Los interesados en pliegos de condiciones pueden adquirir los mismos en la Administración citada previo pago de la suma de \$ 37 % y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF ORAN".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

Carlos Alberto Posadas, representante legal.

e) 28/11 al 12/12/55

Nº 13095 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINIS

TRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre próximo a horas 10, ó siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la contratación de la Obra N° 146: USINA HIDROELECTRICA — SALA DE MAQUINAS (PARTE CIVIL) EN RIO CHUSCHA, DEPARTAMENTO DE CAFAYATE, la que cuenta con un presupuesto básico de \$ 463.659,34 m/n (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 34/100 MONEDA NACIONAL).—

Los pliegos de condiciones pueden ser adquiridos en esta Administración, calle San Luis N° 52, previo pago de la suma de \$ 300,00 m/n (TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), o consultados sin cargo en el Departamento de Ingeniería de la Repartición. — LA INTERVENCION DE AGAS. e) 24/11 al 7/12/55.

N° 13083 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — TRANSPORTE DE PASAJEROS EN AUTOMOTOR LEY 1724 — AVISO DE LICITACION PUBLICA N° 2.—

Llamase a Licitación Pública para el día 30 del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco a horas 11, para la prestación de los servicios de transportes de pasajeros en automotor, en las siguientes líneas:

- Línea N° 8: SALTA a Campo Santos p/Colón.—
- Línea N° 15: Rosario de La Frontera a Antillas.—
- Línea N° 19: Pichanal a Orán.—
- Línea N° 20: Salta a Chicoana p/Los Vallisios.—
- Línea N° 24: Salta a Campo Quijano p/Colón
- Línea N° 26: Salta a San Agustín p/La Isla.
- Línea N° 31: Salta a Corralitos p/Valdivia.—
- Línea N° 43: Tartagal a Campamento Vespucio.—

Los pliegos de condiciones y propuestas, deberán ser retirados en las oficinas de la Administración, calle España N° 721, Salta.— e) 23 al 30/11/55.

N° 13082 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FOSCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NOROCCIDENTE — LICITACION PUBLICA N° 178 53.

Por el término de 10 días, a contar del 23 de noviembre de 1955, llámase a Licitación Pública N° 178 53, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de ORDENAMIENTO DE MATERIALES Y LIMPIEZA DE LA PLANTA DE ALMACENES GENERAL, MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 3 de Diciembre de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada, y efectuar consultas en Divisana, Salta y Oficinas YPF Orán.— ING. ARMANDO J. VENTURINI — ADMINISTRADOR.— e) 23/11 al 6/12/55.

N° 13078 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FOSCALES (ENDE). ADMINISTRACION DEL NOROCCIDENTE — LICITACION PUBLICA N° 179
Por el término de 10 días a contar del 23 de noviembre de 1955, llámase a Licitación Pública N° 179, para la provisión de 10 casilleros-carpas de madera, en un todo de acuerdo a los planos CV. 2063, 2868—1, 2868—2 y 2868—3, y cuya apertura se efectuará el día 25 de noviembre de 1955, a las 11 horas.

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas, deberán dirigirse a la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio (Provincia de Salta), donde también podrán adquirirse los planos mencionados, previo pago de \$ 250 m/n, cada uno.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.— e) 22/11 al 5/12/55.

LICITACION PRIVADA

N° 12953 M.N S ERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llamase a Licitación Privada para el próximo 3 de noviembre de 1955, a horas 10, ó siguiente si fuera feriado para la adjudicación de la Obra: REFACCION TRAMO PUENTE Y CANAL DE H° A° S BRE ARROYO EL TI GRE—COLON A SAN A ROSA (EPTO. DE ORAN), cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 24.12,63 m/n. (VEINT CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON 63/100 M/NACIONAL

Los pliegos general de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Ingeniería de la Repartición, calle San Luis N° 52 — Salta.

LA INTERVENCION DE AGAS e) 20/11/55.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 13074 —
ADOLFO D. TORINO, Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JOSE GASCA, cuyo juicio sucesorio se tramita.— Salta, 18 de Noviembre de 1955.— Habilitase la Feria.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.— e) 21/11/55 al 21/56.

N° 13073 —
El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Angel José Vidal, cita y emplaza a los herederos de don Desiderio Guías o Guía, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.—
SALTA, Octubre 25 de 1955. — Habilitase la feria.—
WALDEMAR A. SIMESSEN.— Escribano Secretario.— e) 21/11/55 al 21/56.

13063.
JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL JORGE PORTOCALÁ, cuyo juicio sucesorio se tramita.— SALTA, 16 de Noviembre de 1955.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 17/11 al 29/12/55

N° 13062 — EDICTO:
En el juicio sucesorio de Manuel María Ayes, el Sr. Juez de 1ª. Nom. Civ. y Com. cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos ó acreedores.—
ENRIQUE GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario.
SALTA, Noviembre 16 de 1955.— e) 17/11 al 29/12/55

N° 13047. SUCESORIO.—
El Señor Juez Civil y Comercial, 3ª. Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AGUIAR.
SALTA, 26 de Octubre de 1955. e) 15/11 al 27/12/55

N° 13043 — EDICTO.
El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. VICENTE S LA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DEIDAMIA MEDINA DE PORTAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.
SALTA, 9 de Noviembre de 1955.
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 16/11 al 27/12/55.

N° 13041 — EDICTOS SUCESORIOS.
Vicente Sola Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SERVANDO VICENTE PAZ para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría. Salta, 26 de Octubre de 1955.
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 15/11 al 27/12/55.

N° 13036—
El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Sucesión Joseph Beaumont", edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— SALTA, Noviembre 10 de 1955 —
WALDEMAR A S MESEN, Escribano Secretario.— e) 14/11 al 26/12/55.—

N° 13034 — EDICTO:
En el juicio sucesorio de José Manuel Roldán, el señor Juez de 3ª Nominación C. y Comercial, cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión.—
WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario, Interino.— SALTA, 11 de Noviembre de 1955. e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13031 — SUCESORIO.—

El Juez Civil, de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. PEDRO AVENDAÑO.— SALTA, Noviembre de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. —
e) 14|11 al 26|12|55.—

Nº 13030 — EDICIO SUCESORIO:

El Dr. VICENTE SOLA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don PASTOR ARAPA, a fin de que los mismos puedan, dentro de dicho término, hacer valer sus derechos.— Secretaría — SALTA, Octubre de 1955.— E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 14|11 al 26|12|55.—

Nº 13028 — SUCESORIO; El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GONZALEZ DE FERNANDEZ y de GENEROSA FERNANDEZ DE POSADAS.—

Salta, noviembre 10 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
11|11 al 23|12|55

Nº 13026 — Sucesorio:

El Señor Juez 1ª Nominación Civil, cita y emplaza a acreedores y herederos de doña Carlota Jerez por el término de treinta días.— Enrique Giliberti Dorado, Escribano Secretario.

Salta, 9 de Noviembre de 1955.—

e) 19|11 al 22|12|55.—

Nº 13024 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DIPPO.—

Salta 8 de Noviembre de 1955.—

Anibal Urribarri, Escribano Secretario

e) 10|11 al 22|12|55

Nº 13023 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCION MENDEZ DE GARECA. Salta 3 de Noviembre de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI.— Escribano Secretario
e) 10|11 al 22|12|55

Nº 13020 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza a herederos de José M. Villafra y de Rosa Patricia Toran, por treinta días bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 26 de Septiembre de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Escribano.
e) 10|11 al 23|12|55.—

Nº 13015.—

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RIVERO.— Salta,

Noviembre 8 de 1955.— WALDEMAR SIMESEN Escribano Secretario.—

e) 9|11 al 21|12|55.—

Nº 13006 —

El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Servando Calatayud.—

SALTA, Octubre 27 de 1955.— WALDEMAR SIMESEN, Escribano Secretario.—

e) 3|11 al 29|12|55.—

Nº 13003.—

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, Doctor Angel José Vidal, cita y emplaza a los herederos y acreedores (de Ramón Farfán, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 31 de Octubre de 1955.— WALDEMAR SIMESEN, Escribano Secretario.—

e) 8|11 al 20|12|55.—

Nº 12969 — SUCESORIO.—

El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de FERNANDO CARDOZO.— Salta, Septiembre 19 de 1955.—

e) 28|10 al 9|12|55.—

Nº 12960

EDICTO.— El juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISAURO LEON —Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.—

Salta, 24 de Octubre de 1955.—

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario.—
e) 26|10 al 7|12|55.—

Nº 12889 — SUCESORIO — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Belsuzari Vila.—

Salta, Setiembre 19 de 1955.—

Waldemar A. Simesen —Escribano secretario
e) 20|9 al 1|11|55

TESTAMENTARIO

Nº 13014 — TESTAMENTARIO.—

El Dr. Angel Vidal, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Güemes de Arias.— Salta, Noviembre 8 de 1955.— WALDEMAR SIMESEN, Secretario.—

e) 9|11 al 21|12|55.—

Nº 12955 — TESTAMENTARIO.—

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. PATROCINIA BARROSO o PATROCINIA BARROSO DE MALDONADO y muy especialmente a los designados por testamento: Francisco, Elisa Azucena, Nelly Lucía, Rufino, Humberto Pedro, Elena Delicia, Fanny Yolanda, Elsa Victoria y Juan Agustín Maldonado Barroso.— SALTA, Octubre 26 de 1955.—

EDICTOS: En Boletín Oficial y Foro Salteño.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 4|11 al 16|12|55.—

POSESION DECENAL

Nº 13070 — POSESION DECENAL —

El señor Juez de cuarta Nominación en lo civil Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a los interesados al juicio de posesion decenal por ERASMO FLORES, reclamandola sobre el inmueble denominado EL CHURQUI y compuesta de dos fracciones dentro de los siguientes limites: PRIMERA FRACCION: ESTE con la Estancia de Benjamín Chavez que la separa del Rio Churqui; al NORTE con derecho de los herederos de Ramon y Gregorio Alvarado; al OESTE con terrenos de Claudio Tapia y por SUD con derechos de la heredera Juana Alvarado de Torres. FRACCION SEGUNDA: de la misma Estancia EL CHURQUI: AL NORTE con herederos Alvarado; al SUD Juan B. Cárdenas; al ESTE con Tomás Chavez y Angel Tapia y al OESTE con terrenos de la Compañía Inglesa.— Según el plano respectivo las fracciones descriptas tienen una superficie de 945 hots. 0106 M2 — 71 (Expte.20.290 año 1955.—

SALTA Noviembre 17 de 1955.—

WALDEMAR SIMESEN —Escribano Secretario
e) 31|11|55 al 2|1|56.

REMATES JUDICIALES

Nº 13016 Por JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 5 de diciembre de 1955, en mi escritorio, Urquiza 325, a las 18 horas, remataré SIN BASE, los derechos y acciones representadas por las cuotas sociales del señor Juan Carlos Villamayor en SEVA Sociedad de Responsabilidad Limitada. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador. Ordena: Sr. Juez C.C. de 1ª Instancia y 2ª Nominación, en autos "Embargo Preventivo — Eduardo Flores vs. Juan Carlos Villamayor" Exp.: Nº 23266/55.—

JORGE RAUL DECAVI — MARTILLERO

e) 28|11 al 2|12|55.

Nº 13105 — JUDICIAL — Por: ARMANDO G. ORCE.—

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos "Ejecución Prendaria SAICHA JOSE DOMINGO vs. PEDRO MATAR, Exp. Nº 15.556/54 el día VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 1955 a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado Nº 512, Salta., remataré CON BASE de \$ 25.912,00 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON 20|100 MONEDA NACIONAL) 5 equipos amplificadores marca "Phillips", modelo A B 5938, Nº 102|28; 102|30; 102|15; 102|27 y 102|17 — Un micrófono marca "Phillips" Nº 5949|04 Un soporte micrófono marca "Phillips" Nº 4211 E y 22 altoparlantes Tipo 9859, Nº 120 al 141 que se encuentran en poder de su depositario Señor Pedro Matar, Santiago del Estero Nº 569.

En el acto del remate 30% a cuenta del precio de compra.— Publicaciones 3 días BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 28 al 30/11/55

Nº 13104 JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

POR ARMANDO G. ORCE

—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos Ejecución Hipotecaria "NESIS ELIAS vs. MARIA LOLA QUIROGA DE SUAREZ" Epte. Nº 17214/55, el día MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1955, a las 18 hs. en mi oficina

de remates calle Alvarado 512, Salta remataré CON BASE de \$ 17.000.00 (DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de evaluación fiscal actual, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle J. B. Alberdi Nº 511 al 519, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 16 mts. de frente, por 10 mts. más o menos de fondo a lo que resulte dentro a los siguientes límites: Norte, prop. Miralpeix y Cía.; Sud;

prop. que fué de María Lola Quiroga de Suarez; Este, Miralpeix y Cía. y Oeste Juan B. Alberdi, Catastro Nº 2934, Circ. 1, Sec. "D" Manz. 26, Parc. 25; Títulos incriptos al folio 65 A. 1, Libro 37, R. I. Capital.— Se hace constar que el inmueble descripto reconozca una hipoteca en primer término por la suma de \$ 10.000,00 (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a favor de la Sta. Sara E. M. Rodrigues Munizaga, registrada a folio 67 asiento 6, del libro 37 R. I. Capital.— En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra.— Publicaciones 15 días BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE — MARTILLERO.—
e) 28/11 al 19/12/55.

Nº 13093

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — MAQUINAS — SIN BASE

EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1955 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 109 Ciudad, remataré, SIN BASE, Un tupí número 5215; Una sierra Sin Fin Nº R-42-18 y Una Cepilladora Nº 45-938-R, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Manuel Morales, domiciliado en Avda. Belgrano 1530 Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO O.M.A. SRL. vs. MORALES, MANUEL, Exp. Nº 19.884/55". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24 al 30/11/55

Nº 13092

JUDICIAL — MAQUINAS — SIN BASE

EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1955 A LAS 17.30 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, SIN BASE, Un motor eléctrico marca "CAEBA" de 12½ H.P. tri-

fásico; Una escopeadora a cadena marca DES HAYES; Una espigadora JONSEREDS de 3 ejes con mesa de 1.50 mts. por 0.85 mts., las que se encuentran en poder del señor Manuel Morales domiciliado en Avda. Belgrano Nº 1530 Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio "PREPARACION VIA EJECUTIVA— O.M.A. S.R.L. vs. MORALES, MANUEL EXP. Nº 19.887/55". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 24 al 30/11/55

Nº 13091

POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL SIN BASE

El día 7 de Diciembre de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 Ciudad, remataré SIN BASE: Una Sierra Sin Fin de 0.90 mts. de diámetro, marca "Letonia", accionada con motor eléctrico Nº 220-5092 de 5 HP.; Una garlopa "S.P" con motor eléctrico de 5 HP. Nº 270369, ambas en buen estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro, domiciliado en Pellegrini Nº 603 Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Embargo preventivo MANUEL M. GENOVESE vs. JOSE HILARIO CARO". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 24/11 al 5/12/55

Nº 13089

POR: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL — Maquinarias de Carpintería — SIN BASE

El día 7 de Diciembre de 1955 a las 18 horas, en calle Deán Funes 17 de esta Ciudad, remataré SIN BASE, las siguientes maquinarias: Una cepilladora, sin marca, características Nº 45-938-R, accionada a transmisión de contramarcha, en buen estado de funcionamiento, y una tupí, sin marca, Nº 5215 con motor acoplado eléctrico, de 3 HP., en funcionamiento. Estos bienes se encuentran en el local de calle Belgrano Nº 1530 en poder del señor Manuel Belisario Morales, nombrado depositario judicial. En el acto de remate el comprador abonará el 30% a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "Preparación vía ejecutiva Victor Esteban vs. Manuel Belisario Morales". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24 al 30/11/55

Nº 13088

JUDICIAL SIN BASE

POR ARMANDO G. ORCE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FANDIELLA Manuel Angel vs. SANZ Nellida R. de Ejecutivo Exp. Nº 23.577/55",

el día VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1955 a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré SIN BASE dinero de contado los siguientes muebles y útiles: Una estantería madera 20 mts. longitud x 2,30 mts. alto x 0,40 mts. ancho; Dos mostradores vidrieras 2 mts. largo x 0,60 alto x 0,45 mts. ancho, 15 cajones cada mostrador; Un mostrador vitrina 1,50 x 0,70 x 0,50, 12 cajones; Una vitrina perfumaría de 1,50 x 0,65 x 0,40; Una vidriera 0,75 x 0,65 x 0,50 10 cajones; Una vidriera 1,00 x 0,90 x 0,50; Un mostrador madera de 2,50 x 0,90 x 0,45; Un escritorio roble 1,20 x 0,75 x 0,80, 7 cajones; Una estantería 3,00 x 2,00 x 0,40; Un mostrador vidriera 2 x 0,70 x 0,45, 15 cajones, totalmente vidrio; Un porta bobina. Los efectos a subastarse se encuentran en poder de su depositario Sra. N. R. de Sanz, en Pocitos, jurisdicción de Aguaray Dpto. San Martín. Publicaciones en Boletín Oficial, Foro Salteño y por una vez en Diario Norte, comisión de arancel a cargo del comprador. Armando G. Orce, Martillero.

e)24 al 30/11,55

Nº 13087

POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — SIN BASE

El día 7 de Diciembre de 1955 a las 17.30 hs., en el escritorio calle Deán Funes 107 Ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor y en conjunto, los siguiente: 10 novillos de 3 años; 10 toritos de 2 años; 20 vacas madres y 11 tambores de 2 años, que se encuentran en la finca "Los Toros", Banda Norte del Departamento Rivadavia, en poder del Sr. Antonio Girón nombrado depositario judicial. Y Derechos y Acciones que le corresponden a don Antonio Girón en la sucesión de su padre D. Anselmo Girón que tramita el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. El comprador abonará el 20 por ciento como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Reivindicatorio: Zigarán Miguel Angel vs. Salas Andrés, Cruz Mariano, Girón Antonio, Cruz Cristóbal y Arias Juana Ruiz de — Expediente Nº 22880. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 24/11 al 5/12/55.

Nº 13086

POR: ARTURO SALVATIERRA

El día 9 de Diciembre de 1955 a las 18 horas en el escritorio Deán Funes 167 Ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado y al detalle lo siguiente: Una máquina de escribir marca "Wellington" de 100 espacios, en buen estado; Un mostrador de 2 mts. de largo por 2 mts. de curva; Una estantería de 2 mts. de largo por 1,40 mts. de alto de 4 espacios; Una estantería de 4 mts. de largo por 2 mts. de alto y 8 divisiones; Una tarina vidriera de 4 por 4 mts. y 20 centímetros de alto; Una heladera vitrina marca SIEM equipada con motor de medio caballo de fuerza, para corriente continua; Un armario metálico guarda ropa de 4 divisiones; Un armario de dos cuerpos para cocina metálico; 2 armarios cocina metálicos 2 cuerpos; 6 cocinas de una hornalla marca Sin Fin; 5 cocinas 2 hornallas marca Peabody; 2 cocinas de 2 hornallas

y horno marca Hurricane; 6 receptores de radio marca Peabody; 4 mesas escritorios metálicos tipo Juez; Un fichero metálico 8 cajones para fichas cuatro por seis; 3 archivos verticales tamaño oficio; 5 archivos tamaño carta; 5 armarios metálicos 2 puertas y un triclo para niño, lo que se encuentran en poder del Sr. Pedro Miguel Salazar, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Caseros 779 de esta Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. Ordena Sr. Juez de Tercera Nominación C. y C. en Exhorto del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 de la Capital Federal, en autos: "Ejecución Prendaria S.I.E.R. S.R.L. vs. Casablanca S.R.L." Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24/11 al 5/12/55

N° 13071 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL SIN BASE.—

El día 12 de Diciembre de 1955, a las 18 horas en 20 de Febrero N° 136 de esta Ciudad remataré sin base una Voituret marca "Ford" modelo año 1938 Chapa municipal N° 3390 que se encuentra en el taller mecánico del depositario judicial Señor Domingo Tasselli ubicado en Avenida Belgrano N° 789 donde los interesados podrán revisarla.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio ejecutivo JESUS ANGEL PERALTA vs. LIBERO MARTINOTTI.— El comprador abenará el 30% de su importe a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.— e) 21 al 30/11/55.

N° 13068 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — CASA EN LA CIUDAD.

El día Jueves 15 de Diciembre de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 32.200.00 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), una casa en terminación, ubicada en calle Zuviria, entre Alsina y Necochea de esta Ciudad, compuesta de zaguán entrada, recibí, estudio, living-comedor, office, cocina, baño 1°, pieza servicio, baño 2°, lavadero y garage en planta baja; escalera acceso planta alta de cuatro dormitorios, dos baños 1° y terraza.— Construcción material cocido de 1°, viga de encadenado y loza, techos teja tejuela, pisos parquet y mosaico; con extensión y límites que le dan sus títulos registrados a folio 280, asiento 4, Libro 114 R. L., nomenclatura catastral Partida 15431, Sec. B. manz. 41, parc. 25d.— Ordena Sr. Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "Embargo Preventivo — Emilio Estivi S. R. L. vs. Hilo C. Yantorno" Expte. N° 2341/955.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— e) 18/11 al 9/12/55.

N° 13055 — por ARTURO SALVATIERRA.— JUDICIAL — INMUEBLE — \$ 4.066.66.—

El día 29 de Diciembre de 1955 a las 18 horas en Dean Funes 167, ciudad remataré con la base de CUATRO MIL SESENTA Y SEIS

ESOS CIN SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina de las calles San Martín y Dorrego de la ciudad de San Ramón de la Nueva Grán, Mide 20 mts. de frente sobre San Martín por 43.30 mts. de fondo sobre calle Dorrego, superficie 866 mts. y encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Dorrego, Sud, con propiedad de P. C. Muthuan; Este, propiedad de Luis Zannier y Oeste, calle San Martín.— Título a folio 90 asiento 2 del libro 23 de R. L. Orán — Plano 157 del legajo de plano. Orán.— Nomenclatura Catastral; Partida 1309—Manzana 59.— Parcela 7.— Valor Fiscal \$ 6.100.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena, Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio; Embargo Preventivo Carim Abdala vs. Tomás Villagra Maciel.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 17/11 al 29/12/55.

N° 13050 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — TERRENO CON CASITA — BASE \$ 14.800.00

El 7 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio: Alberdi 323, venderé con la base de Catorce Mil Ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal un terreno que cuenta con pequeña casita, ubicada en esta ciudad, calle Florida y Callejón Particular, cuyas dimensiones y límites figuran en sus títulos respectivos inscriptos al folio 141, asiento 1 del libro 23. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C.— Juicio: "Ordinario, Reducción de legados, Crisanta Carrizo vs. Claudia Velarde por su hija menor Martina Carrizo.

BOLETIN OFICIAL y Tribuno.

e) 16/11 al 6/12/55.

N° 13019. por: ARTURO SALVATIERRA.— JUDICIAL — INMUEBLE — BASE: \$ 1.533,33.

El día 30 de Noviembre de 1955, a las 18 horas en Dean Funes 169, ciudad, remataré con la BASE DE UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Maipú esquina General Guemes señalado con la letra B. del plano archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo N° 1911.— Mide 17,50 mts. de frente sobre calle Maipú; 6,55 mts sobre calle General Guemes.— Superficie 180,40 mts. 2 descontada la superficie de la o.hava de 3,53 mts. en cada uno de sus lados sobre Maipú y General Guemes; limitando; al Norte con Valentín Segovia y Sra. al Sud, con calle General Guemes y al Este con lote A que se reserva la vendedora doña Amalia de Gurruchaga de Mollinedo y al Oeste, calle Maipú.— Título a folio 183, asiento 1, Libro 135 R.L. Capital.— Nomenclatura Catastral; y Partida 25.472 -Sección G — Manzana 94 b — Parcela 14 Valor fis

cal \$ 2.310.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en juicio: ANTONIO LOPEZ RIOS vs. AMBROSIO ALEMAN — EMBARGO PREVENTIVO.— Comisión del arancel a cargo del comprador.— Edictos por 10 días en BOLETIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO.— e) 10 al 30/11/55

CITACIONES A JUICIOS

N° 13095 — EDICTOS.

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a Isidro García para que comparezca a estar a derecho en el juicio que Milagro Wierna por sus hijas menores Blanca Gladys, Flora Marina y Adela Milagro, le sigue por filiación natural, bajo apercibimiento de nombrarse de fensor oficial.—

Habilitase la feria del proximo mes de Enero SALTA, 17 de Noviembre de 1955.

E. GLIBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 28/11/55 al 10/1/56.

N° 13094 — EDICTO

Angel Vidal, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, civil, cita y emplaza por veinte días a Roberto Aldo Giancotti, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes le sigue Dolores Navarro, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Salta 17 de noviembre de 1955.

e) 24/11 al 22/12/55

N° 13.07 — CITACION A JUICIO A HUGO NORBERTO VAQUER.—

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza a Ud. para que comparezca a estar a derecho en juicio en el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, en la causa que por Divorcio y Tenencia de Hijos menores, le ha promovido doña Nelly Olga Aguirre de Vaquer.—

SALTA, 6 de setiembre de 1955.— WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 8/11 al 5/12/55.—

N° 13005 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a doña Isabel Flores y Martín Erazo, en el juicio de adopción de los menores Hugo Martín Erazo y María Yolanda Flores que ha promovido doña María Teresa Gutierrez de Lopez, Expte.No 17.074/55 bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio (Art. 90 del C. de P.C. y C.).—

SALTA, Octubre 28 de 1955.—

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario.—

e) 8/11 al 5/12/55.—

N° 13004.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por veinte días a don Orlando Lugo para que comparezca a

estar a derecho en el juicio de divorcio que le sigue doña Rosa Yutronic de Luco, bajo aperechamiento de nombrárselo defensor oficial.

SALTA, Octubre 27 de 1955.— WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario, Interino.—
e) 8/11 al 5/12/55.—

Nº 12.995 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial Primera Nominación, cita y empia a a doña MARÍA ROSALÍA ECHEVERRÍA SMITH por el término de veinte días que comparezca a estar mmo de veinte días que comparezca a estar a derecho o aperechamiento de nombrárselo Defensor Oficial, en el juicio "FORSYTH Eric Mortimer Vs. Echeverría Smith María Rosalía Divorcio. Edictos diario "Norte y "Boletín Oficial

E. GILBERTI DORADO

Secretario Escribano

e) 4/11 al 19/12/55

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 13109 — QUIEBRA DE ROQUE RUIZ:

Conforme a lo dispuesto por el art. 158 de la Ley 11719, se hace saber que se encuentra en Secretaría el proyecto de distribución confeccionado por el liquidador, el que será aprobado, si dentro el término legal, no fuere observado.

SALEA, Noviembre 25 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario
e) 29/11 al 1/12/55

SENTENCIA REGULACION DE HONORARIOS:

Nº 13113 EDICTO

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, hace saber que en los autos caratuidos "Antonio López Ríos vs. Pedro Vogelanger, Ejecutivo" se ha dispuesto llevar la ejecución adelante, regulandose los honorarios del Dr. Jorge B. Alday en la suma de un mil cuatrocientos pesos nacionales. Enrique Gliberti Dorado. Secretario.

e) 30/11 al 2/12/55

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 13090.

Entre los señores FELIX S. VARGAS, argentino, casado, mayor de edad por una parte, y los señores BENITO H. COLINA y OSVALDO CASO, argentinos, casados y mayores de edad por la otra, convienen en el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales:

PRIMERO.— El señor FELIX S. VARGAS cede a favor de los señores BENITO H. COLINA y OSVALDO CASO la totalidad de sus cuotas sociales, acciones y derechos que le corresponden y pertenecen como socio de "AGRONORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida en Salta por escritura pública número doscientos veintiocho de fecha julio veinte de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada por el Escribano Sr. Roberto

Díaz y reformada por escritura pública número cuatrocientos ocho del mismo Escribano en fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

SEGUNDO.— Los señores BENITO H. COLINA y OSVALDO CASO aceptan la presente cesión que de común acuerdo con el señor FELIX S. VARGAS la realizan por la suma total de TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 30.000,00).— Este importe será abonado al señor FELIX S. VARGAS en un plazo de dieciocho meses a contar de la fecha de este contrato. Se conviene que el importe de la presente cesión devengará a favor del señor FELIX S. VARGAS un interes anual del DOCE POR CIENTO.—

TERCERO.— Los señores BENITO H. COLINA y OSVALDO CASO, se reservan el derecho de efectuar amortizaciones parciales con el objeto de liquidar la deuda que contraen con el señor FELIX S. VARGAS antes del plazo convenido.—

CUARTO.— A partir de la fecha el señor FELIX S. VARGAS se quita y aparte de la SOCIEDAD AGRONORT DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, manifestando conformidad y dando carta de pago por los balances, ejercicios, utilidades, reservas legales y operaciones comerciales de la referida Sociedad.—

En la ciudad de Salta, a veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se firman tres ejemplares de un mismo tenor.—

Félix S. Vargas — Benito H. Colina — Osvaldo Caso.—

e) 24 al 30/11/55

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Nº 13099 — ACTA Nº 1.—

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los tres días de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos a horas diez de la fecha, los socios integrantes de "Casa Bartoletti S. R. Ltda." en el local social sito en esta ciudad calle Florida Nº 79, Señores NESTOR SIMON SUAREZ, EMILIO LA MATA y PRUDENCIA LA MATA DE DIAZ; argentinos, los Señores Suárez y la Señora de Díaz; y español el señor La Mata; todos comerciantes, mayores de edad, e integrantes de la mencionada firma en carácter de únicos y actuales socios, dijeron:

Que por escritura Nº 202 de fecha 16 de Junio de 1955, otorgada en esta ciudad, ante el Escribano don Ricardo E. Usandivaras y registrada a folios 347/348, asiento 3326 del Libro 26 de Contratos Sociales con fecha 30 de Junio de 1955, adquirieron los nombrados las cuotas capital que en dicha Sociedad "Casa Bartoletti S. R. Ltda." tenían los ex-socios Señores Héctor Angel Bartoletti y Narciso Elías, en la forma, precio y proporción de que dá cuenta y expresa dicha escritura.

Que el contrato originario de Constitución de dicha Sociedad fué inscripto a folios 134/135 asiento 2130 del Libro 26 de Contratos Sociales, en el Registro Público de Comercio al igual que el anterior, que posteriormente por escritura Nº 106 de fecha 17 de Noviembre de 1953, autorizada por el Escribano don José Argentino Herrera, se prorrogó la vigencia del contrato social de Constitución de Sociedad,

originario, por dos años más a contar de la fecha de su vencimiento, inscribiéndose también dicha prórroga a folio 41, asiento 3042 del Libro 26 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio.

Que estando próxima a vencer la vigencia del contrato social mencionado el día 23 de Noviembre de 1955, en virtud de los mencionados contratos, o sea el originario de constitución de Sociedad y su respectiva prórroga, y hábiles, quienes las han estampado en mí estando todos los mencionados Señores socios presentes, que son la totalidad y únicos socios actuales de "Casa Bartoletti S. R. Ltda." de acuerdo en prorrogar la vigencia del Contrato Social por cinco años más a contar de la fecha, en los términos y condiciones establecidos en dichos contratos y escrituras públicas, resuelven, ahora, en este acto, prorrogar el término de duración y vigencia de la Sociedad que integran "CASA BARTOLETTI S.R. Ltda." por el plazo de cinco años más, a contar de la fecha; ajustándose al mismo contrato social vigente.— Siendo horas once se levanta la sesión, y previa lectura y ratificación, se firma esta acta.— Fdo: PRUDENCIA LAMATA DE DIAZ.— EMILIO LA MATA.— N. SUAREZ.—

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden y dicen: Prudencia La Mata de Díaz, Emilio La Mata y N. Suárez, son auténticas de las nombradas personas, mayores de edad, presencia, y que la copia del Acta precedente es copia fiel de la que corre a folios 1/2 del Libro de Actas de "Casa Bartoletti S.R.L.", DOY FE. Salta, Noviembre 7 de 1955.— RICARDO E. USANDIVARAS, Escribano.
e) 25/11 al 19/12/55.—

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 13108 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se publica el Contrato de disolución de la Sociedad Colectiva "GAMMINO — CONESA — GAMMINO", con negocio de Confitería y Heladería sito en PELLEGRINI 338, ORAN.

Los señores ANTONIO GAMMINO y VICTOR LUIS COMESA venden y transfieren sus dos terceras partes en dicha sociedad al Sr. ALFREDO GAMMINO, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma, pagando a los vendedores en el acto de transferencia la suma de "CIENTO DIESISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 67/1000, m/n, c/l, a entera satisfacción de los mismos.— La época real de transferencia y disolución de la Sociedad Colectiva mencionada es el 21 de Diciembre de 1953, en que se cumplieron todos los requisitos exigidos por la ley 11857 de Transferencia de Fondos de Comercio sin presentarse objeción de acreedores.

Firmado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a los 22 días del mes de Noviembre de 1955, al solo efecto mencionado.

e) 29/11 al 5/12/55.

Nº 13097

DISOLUCION DE SOCIEDAD. Entre los señores JOSE GAVENDA, comerciante, casado, FRANCISCO GAVENDA, estudiante, soltero, ERNESTO GAVENDA, comerciante, casado y

OSCAR GAVENDA, comerciante, soltero, domiciliado en San Antonio de los Cobres, por una parte, y el Dr. JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO, abogado, casado, domiciliado en Avenida Corrientes 316 Capital Federal por la otra parte, todos los contratantes argentinos y mayores de edad, han convenido celebrar el siguiente contrato de disolución de sociedad:

ARTICULO PRIMERO. — Declaran los firmantes que por contrato suscripto en la Ciudad de Salta el día primero de Setiembre de Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de Diciembre del mismo año al folio 217 asiento 3205 del libro 26 de Contratos Sociales, constituyeron la "COMPANIA MINERA DE LOS ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo domicilio, objeto, capital social, duración y demás condiciones constan en el respectivo contrato de sociedad mencionado.

ARTICULO SEGUNDO. — Que de común y mutuo acuerdo todos los socios de la Sociedad han resuelto DISOLVERLA y efectivamente la DISUELVEN en este acto.

ARTICULO TERCERO. — La disolución de la Sociedad surtirá efectos entre los socios y con respecto a terceros a partir del día quince de Agosto de Mil Novecientos Cincuenta y Cinco.

ARTICULO CUARTO. — Se practicará un Balance General del Activo y Pasivo de la Sociedad al día 15 de Agosto de 1955, correspondientes a los once meses y medio de actividades de la Sociedad, bajo las siguientes bases: a) No se efectuarán fondos de Reserva Legales ni Facultativos; b) No se practicarán amortizaciones sobre los rubros del Activo de la Sociedad; c) Las existencias de mercaderías en Estación y Desvío Laguna Seca y recibida en las minas, tanto sal como boratos, se contabilizará a su costo; d) Los minerales extraídos de los yacimientos tanto sal como

boratos que no hubieren sido transportados ni recibidos a los contratistas no se tomarán en cuenta, considerándose como todavía incorporados a los yacimientos; e) El señor José Gavenda tomará a su cargo los saldos que arrojen las cuentas de los contratistas de sal y el doctor Julio Enrique García Pinto hará lo propio con respecto a los saldos de los contratistas de borato; f) Las mejoras efectuadas en campamentos, desvío, caminos, establecimiento Olacapato y minas se apropiarán al Activo Fijo; g) Las utilidades que arroje este Balance se acreditarán a los socios sin deducción alguna; h) A los contratistas de sal y boratos se les acreditarán los minerales entregados hasta el día 15 de Agosto de 1955 únicamente; i) El doctor Julio Enrique García Pinto cancelará inmediatamente al doctor Lutz Witte el saldo que adeudara por la adquisición de pedimentos mineros que debe ceder el doctor Witte a fin de que estos pedimentos se entreguen en propiedad al señor José Gavenda sin deudas.

ARTICULO QUINTO. — Las existencias de boratos y todos los yacimientos, pertenencias, concesiones, minas y cateos de este mineral se adjudican al Dr. Julio Enrique García Pinto, debiendo hacerse lo mismo a favor del señor José Gavenda con respecto a sal. Se excep-

ción la existencia de 7.336.740 kilos de borato blanco existente en la cancha de la Mina "Turilari" que se liquidará por la sociedad en liquidación registrándose en el Balance en el Activo Circulante.

ARTICULO SEXTO. — La concesión de Olacapato se dividirá en dos rectángulos trazándose una divisoria perpendicular a sus lados mayores inmediatamente al sur del campamento existente donde se ha colocado un mojón demarcatorio. La fracción sur se adjudica por este acto al Dr. Julio Enrique García Pinto y la fracción Norte al señor José Gavenda a quien se le debeatá el importe de los campamentos, mejoras, construcciones, planta de mollienda con motor y molino. No se efectuarán débitos a los adjudicatarios por concepto de precio de la tierra o concesión de servidumbre.

ARTICULO SEPTIMO. — Las herramientas y envases en existencia se dividirán entre las partes a su precio de Balance.

ARTICULO OCTAVO. — Los envases que debieran devolver a la Sociedad los clientes de la misma se dividirán entre las partes a una vez que sean devueltos por los citados clientes.

ARTICULO NOVENO. — Se adjudica al Dr. Julio Enrique García Pinto las siguientes minas de borato: a) "Vilama"; b) "Presidente Perón" (Pujis); c) Borato de Diablillos y Centenario; d) "Celti"; e) "María Norte"; f) "Hilda"; g) "Las Avispas"; h) "Ratones", con todas sus mejoras, campamentos, edificaciones y todo lo plantado y adherido al suelo y lo que forme parte de ellas por accesión física o moral. Se le adjudican también los pedimentos de cateo de "Jama" "Cauchari" "Antuco" y "Ratones".

ARTICULO 10. — Se adjudica a los señores José, Francisco, Ernesto y Oscar Gavenda las siguientes minas de sal: a) "Talismán", "Nelly", "Angélica", "María", "Luz", "Mercedes", "Enrique", "Teresa"; b) "Rinconeras" I y II; c) "Praga" I, II, III, IV, V y VI con todas sus mejoras, campamentos, edificaciones y todo lo plantado y adherido al suelo y lo que forme parte de ellas por accesión física o moral. Se le adjudican también los pedimentos de cateo de Salina del Rincón, Salar Olazón y Salar de Pocitos.

ARTICULO 11. — A los efectos de la división y partición se consideran equivalentes los valores de los bienes que se adjudican a cada una de las partes en los Arts. 9 y 10 del presente contrato.

ARTICULO 12. — Se adjudica al señor José Gavenda y se le debeatán en cuenta los respectivos valores según el Balance, los siguientes bienes: a) Desvío Laguna Seca; b) Marcas "Talismán" y "Salvitam"; c) Caminos. Al Dr. Julio Enrique García Pinto se le adjudica la marca "Vicuña" y se le debeatá su importe.

ARTICULO 13. — El Dr. Julio Enrique García Pinto toma a su cargo la antigüedad del empleado de la Sociedad señor Florencio Flores y demás empleados que tomare, y los señores José, Francisco, Ernesto y Oscar Gavenda hacen lo propio en cuanto se refiere a los empleados que continuarán ocupados por ellos. Los empleados que la Sociedad resolviera despedir serán indemnizados por ella.

ARTICULO 14. — El camión F.W.D. Sucoe adquirido a los señores Modesto y Nello Graziosi se adjudica al señor José Gavenda por su valor de Balance, quedando a cargo de los señores Graziosi el importe de las reparaciones que se están efectuando en este camión actualmente, conforme a lo estipulado al comprar este automotor.

ARTICULO 15. — Habiendo transferido el señor José Gavenda al Dr. Julio Enrique García Pinto sus derechos y acciones sobre la Mina "Turilari" y rescindido el contrato de locación que sobre esta mina existía, las partes ratifican esa rescisión. El Dr. Julio Enrique García Pinto se hace responsable y se obliga a entregar las regalías correspondientes a la Provincia de Jujuy cuando le sean reclamadas, por el período Setiembre primero de 1954 al quince de Agosto de 1955 y que se componen de borato tinkal y borato común según Notas de Crédito 212 y 213 fecha Agosto 15 de 1955 y Número 221 y 222 fecha Octubre 31 de 1955. Dichas regalías corresponden a la Sociedad y al señor José Gavenda.

ARTICULO 16. — La Sociedad continuará única y exclusivamente a los efectos de su liquidación bajo el nombre de "COMPANIA MINERA DE LOS ANDES, Soc. Resp. Ltda. EN LIQUIDACION".— El día 31 de diciembre de 1955 se practicará Balance final de liquidación. En caso de que hasta esa fecha no se hubiere vendido el total de la existencia de borato blanco de Turilari mencionada en la última parte del Artículo 5 del presente contrato, dicho plazo se prorrogará hasta la venta de dicha existencia, pero ese Balance se practicará a la fecha fijada.— En tal caso la Sociedad en liquidación continuará única y exclusivamente para liquidar la existencia mencionada de borato blanco de "Turilari".

ARTICULO 17. — Quedan a cargo de la sociedad los gastos e impuestos que corresponden a la instrumentación formal de las transferencias de acciones y derechos previstos en los Artículos 6—9—10—12 y 14 del presente contrato.

ARTICULO 18. — Se deja constancia que el presente contrato concreta la disolución de la Sociedad practicada el día quince de Agosto de Mil Novecientos Cincuenta y Cinco, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el presente convenio y conforme al compromiso de disolución firmado en Salta el día Cinco de Agosto de 1955.

ARTICULO 19. — Aclárase que las regalías mencionadas en el Art. 15 de este contrato y que el Dr. Julio Enrique García Pinto se obliga a entregar al Gobierno de Jujuy por cuenta del señor José Gavenda, corresponden a períodos anteriores al 1º de Septiembre de 1954. También déjase establecido que las transferencias que se harán a favor del señor José Gavenda é Hijos de acuerdo a lo que determina

el Artículo 10 de este contrato, comprende igualmente los cateos de Salina Rincón, Salar de Pocitos que están solicitados a nombre del Dr. Julio Enrique García Pinto o de terceros cuyos pedimentos pertenecen a la Sociedad.— En cuanto a la existencia de borato blanco de Turilari que ha quedado a disposición de la

Sociedad para continuar su venta por cuenta de la misma, se deja constancia que las operaciones de venta podrán realizarlas tanto el Dr. Julio Enrique García Pinto como el señor José Gavenda como gerentes de la Compañía.

Al fiel cumplimiento del presente contrato se obligan las partes, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en SAN ANTONIO DE LOS COBRES, a Tres de Noviembre de Mil Novecientos Cincuenta y Cinco.

Entre paréntesis "que" y testado "por" no valen.— enmendado "déjase" si vale.

JOSE GAVENDA, hay una firma.— FRANCISCO GAVENDA, hay una firma.— ERNESTO GAVENDA, hay una firma.— OSCAR GAVENDA, hay una firma.— JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO, hay una firma.—

e) 25|11 al 1º|12|55.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 13111 VENTA DE NEGOCIO

Se cita y emplaza a los interesados, para que dentro del término legal, formulen oposición a la venta de negocio de Despensa y Frutería instalado en esta ciudad, en la calle Zuviría esquina 12 de Octubre Nº 1202 de propiedad de don José Luis Cobos Villegas, a favor de don Orlando José López, quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo exclusivo del vendedor. Para oposiciones al domicilio citado el cual queda constituido de acuerdo a la ley.

José Luis Cobos Villegas — Orlando José López
e) 30|11 al 6|12|55

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 13100 — CESION DE CUOTAS SOCIALES —

Por escritura Nº 769, de fecha 7 de Noviembre del corriente año, autorizada por el Escribano Julio R. Zambrano, don JORGE EMILIO ITURRASPE, cede y transfiere a favor de don JUAN RUSSINYOL, diez cuotas u acciones de \$ 5.000 m/n. cada una, de las 70 que tiene integrada en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "HOTEL SALTA", por el precio de \$ 50.000.— m/n., subrogándolo en los derechos y obligaciones proporcionalmente a las cuotas cedidas.— J. Iturraspe.— Juan Russinyol.— Tgo: L. Grifasi. Tgo: J. Cullell.— JULIO R. ZAMBRANO. —

Nº 13080 — CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD.—

Entre los Sres. Jack Antonio Ramón, Raúl Jorge Gomory, como miembros de la sociedad "Ramón y Gomory S.R.L." y el Sr. Eduardo Palomo, argentino, casado en 2º nupcias, mayor de edad, comerciante y con domicilio en la calle Ríoja 451, resuelven modificar el contrato de la sociedad citada inscripto en el Registro Público de Comercio al fs. 326, asiento 3305 del Libro 26, bajo las siguientes bases:

I.— CESIÓN DE CUOTAS:

El Sr. Raúl Jorge Gomory Kovacs cede y transfiere las cinco acciones de mil pesos cada una que le pertenecen en la sociedad "Ramón y Gomory S.R.L." a favor del Sr. Eduardo Palomo por igual valor o sea \$ 5.000.00 recibidos en efectivo.— El señor Jack Antonio Ramón da su expresa conformidad con esta cesion de cuotas.

II.— El contrato de la sociedad Ramón y Gomory S.R.L. queda modificado en la siguiente forma:

a) El punto 1 DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de Ramón y Palomo S.R.L. con domicilio y asiento de su negocio en la calle Ríoja 451 o donde los socios resuelvan trasladarla.—

b) El punto 4 CAPITAL: Elevase el capital social a la suma de SETENTA MIL PESOS M:N integrado en la siguiente forma :RAMON a las cuarenta y cinco acciones de mil pesos que tiene aportadas cinco acciones más de mil pesos cada una, o sea que integra la sociedad con un capital de CINCUENTA MIL PESOS.— El resto del capital social o sea \$ 20.000.00 m/n. (veinte mil pesos) los aporta Palomo, \$ 5.000.00 en acciones que las adquiere de Gomory y el resto o sean quince acciones de mil pesos cada una que aporta en mercaderías o materiales al igual que el nuevo aporte de Palomo, Ramón también integra su capital en maderas.—

c) El punto 7 USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta.—

d) El punto 9 OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS: ambos se obligan a la atención personal del negocio.—

En lo demás se mantiene en pleno vigor los términos del contrato originario.—

III.— Los Sres. Gomory y Ramón manifiestan que las acciones que tenían en el contrato originario se encuentran integradas y que la sociedad no adeuda suma alguna por ningún concepto y el Sr. Palomo acepta la cesion de las cuotas para continuar con la explotación del mencionado negocio de carpintería.—

En la ciudad de Salta a los veinte días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, se suscribe este documento en tres ejemplares de un mismo tenor.

JACK ANTONIO RAMON — RAUL JORGE GOMORY — EDUARDO PALOMO.—

e) 23 al 29|11|55

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 13072 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CESAREO ROMERO.—

Se hace saber que el Juez de la 1ª. Instancia y 3ª. Nominación Civil y Comercial de la Provincia ha postergado para el DIA 19 DE DICIEMBRE PROXIMO la audiencia señalada para la reunión de la junta y verificación y graduación de créditos.

SALTA, Noviembre 3 de 1955.—
WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario.—

e) 21 al 30|11|55.

SECCION AVISOS

PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 13065 — PAGO DE DIVIDENDOS— "LA REGIONAL" — COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS — CASEROS 745, SALTA.—

Comunicamos a los señores Accionistas que a partir del día 1º de diciembre de 1955, abonaremos los dividendos correspondientes al cupón Nº 22 del 2º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo.—

EL DIRECTORIO

e) 18|11| al 1º|12|55.

A S A M B L E A S

Nº 13112 Asociación Odontológica Salteña

Cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Diciembre próximo a horas 21, en su Secretaría calle Mitre 292, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º — Consideración del acta anterior.
- 2º — Memoria de la Presidencia y balance de Tesorería.
- 3º — Renovación parcial de la Comisión Directiva por dos años: Presidente, Tesorero, dos Vocales Titulares 1º y 2º y dos Vocales Suplentes 1º y 2º
- 4º — Nombrar un Delegado ante el Consejo Odontológico de la Provincia.

ATILIO O. CARO ADOLFO SAMSON
Secretario Presidente
e) 30|11|55.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 2048 del 11/11/55 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.153 del 16 de Abril de 1949.—

BO. 30/11/55